



Claro

SELLO QUINTO Y VEINTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO

Presencia y en mismo Nombre por Contador J.
el efeto de las ad. Pedro Palas del Exepo
Procurador Indio Gen. de esta Villa; y quite
Le Notifico al depositario Nombro
no entregue cantidad alguna, sin li
branca delos Diputados Nombro
tomado lo de la J. e Nombro
Con lo qual se conduso en el puntado de la
firmaron ellos J. con el dho Procur. Indio
co, de que los otros los en: danos fee =

Juan Ortuno D. J. Eugenio J. Fran. de los Cobos
Mano de Ortega y Gonsalves
J. Joseph Diaz J. Fran. de Balentin
de Alarcon J. Saizano
J. Pedro Palas
Antesno =

Juan Joseph
Joseph Laguer
Procur. Indio J. Juan
J. de la J. de la J.

